

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA REUNIÓN PRESENCIAL

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, D.C., 8 de marzo de 2024.
HORA:	De 9:09 a 10:30 a.m.
LUGAR:	Calle 17 No. 9-36 Sede administrativa del MVCT
ASISTENTES:	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT Edgar René Muñoz Díaz, Subdirector de Programas. Andrea Carolina Cajiao Delgado, Abogada contratista de la Subdirección de Programas. Leslie Gómez, Contratista Subdirección de Programas (Líder PDA). Gobernación Santander Jessica Juliana Mendoza Ramírez, Secretaria Infraestructura. Carlos Mauricio Herrera Vargas, Director de aguas y saneamiento básico - Secretaría de Infraestructura.
INVITADOS:	N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Varios puntos y temáticas referentes a la gestión y funcionamiento del PDA Santander.

DESARROLLO:

Se prestó asistencia técnica-jurídica a los participantes de la Gobernación de Santander (Secretaria de Planeación y Director de Aguas y Saneamiento Básico) sobre el funcionamiento de los Planes Departamentales de Agua (PDA), en cuanto a la normativa que los regula, el organigrama del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, la estructura operativa de los PDA, el desempeño de un Gestor como Empresa de Servicios Públicos vs Secretarías de Planeación, el estado y ejecución del PDA Santander.

La Secretaria de Planeación manifestó que en la Gobernación de Santander se está analizando la posibilidad de retornar el PDA Santander a la Secretaria de Infraestructura ó hacer una reestructuración empresarial de la ESANT SA ESP (actual Gestor PDA), debido a que se ha identificado que existe una percepción desafortunada de la imagen y baja credibilidad por parte de los municipios y contratistas.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Bajo esta información, desde el MVCT se hicieron algunas sugerencias y recomendaciones, que se resumen a continuación:

- Revisar los estatutos y la composición societaria de la ESANT SA ESP, teniendo en cuenta que el Gobernador tiene un porcentaje accionario mayoritario, a través del cual puede tomar las decisiones que considere pertinentes sobre el manejo y transformación de la misma, desde la Asamblea de Accionistas.
- Desde la Junta Directiva y como órgano de administración, también se tienen herramientas que garantiza que las decisiones sean tomadas en consenso y pluralista, más no solo por la Gerencia de la empresa.
- Con respecto a las funciones como Gestor PDA, de igual manera, se tiene una participación desde la Gobernación con la participación y miembro activo del Gobernador y el secretario que sea delegado en el Comité Directivo del PDA, desde lo cual el departamento ejercería también un rol de administración.
- De igual manera, se tienen dos instancias que a nivel de empresa son necesarias y permiten que el funcionamiento de la empresa y del gestor estén vigiladas desde el ámbito financiero y disciplinario, esto es la revisoría fiscal y la oficina de control interno.
- Analizar jurídicamente y todos los aspectos (Funciones y obligaciones) de cómo se realizaría la transición del Gestor a la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Santander, con el propósito de no generar traumatismos y reprocesos.
- Establecer que tipo de transformación quisieran realizar en la ESANT SA ESP, ejemplo: un cambio de denominación social y/o estructura organizacional y/o fortalecimiento de los procesos, lo cual se podría a través de buscar certificaciones ISO. En este punto, se sugiere hacer una revisión la normativa en el asunto y tener en cuenta el manual operativo e instrumentos propios de la ejecución de la empresa de las obligaciones PDA.
- Se recomienda revisar la vigencia de vencimiento de la ordenanza independiente de que el Gestor PDA sea la ESANT SA ESP, e iniciar con el proyecto de exposición de motivos ante la Asamblea Departamental, para que le otorguen las facultades para comprometer los recursos de SGP – APSB al Gobernador, para el PDA.

De igual manera, se indicó entre otras cosas el estado del proyecto de *"EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN POZO PROFUNDO EN LA VEREDA SAN JOSE Y CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ADUCCIÓN DESDE EL POZO HASTA LA PTAP EN EL MUNICIPIO DE BARICHARA EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"*, el cual tiene concepto favorable sin financiación desde el

FORMATO: ACTA**PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL****Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01**

27/01/2022, sin embargo, se encuentra en reformulación por parte del PDA Santander, debido al cambio la fuente de captación de Galán a San Gil, toda vez que la administración municipal de Galán no autorizó dicha alternativa.

Por último, la Secretaria de Infraestructura solicitó que se explique a qué corresponden los costos del gestor, cómo se calculan y a cargo de quién está el seguimiento de dichos recursos. Para lo cual, se informó que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1425 de 2019, los costos del gestor son la remuneración que recibe el Gestor por las labores que debe cumplir, ajustados a las condiciones del mercado, los cuales corresponden al 5% del valor total del capítulo anual del Plan Estratégico de Inversiones (PEI); excepcionalmente se puede superar dicho porcentaje y será el Gobernador quien sustente dichos costos ante el Comité Directivo, así como, la ejecución de los costos del Gestor correspondientes a la vigencia anterior.

Con respecto a la supervisión de los costos del gestor, este corresponderá a quien desde la Gobernación se designe para ejercer la supervisión al contrato o convenio interadministrativo suscrito entre el departamento y la empresa. Ahora bien, sobre el seguimiento a dichos recursos, se recomienda verificar las obligaciones del contrato/convenio antes mencionado, a lo establecido en o el Decreto 1425 de 2019 y las normas que atañen el buen ejercicio del seguimiento y control desde el rol de supervisión, para que se garantice el correcto manejo de las inversiones.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Reunión con el Gobernador para tratar temas relacionados con el PDA Santander.	Secretaria de Infraestructura Gobernación - MVCT	13/03/2024

FIRMAS:
Leslie Alejandra Gómez Burgos
Líder PDA Santander

Anexos: Lista de asistencia de la reunión.

Elaboró: Leslie Gómez – Contratista Subdirección de Programas

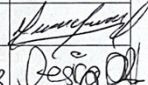
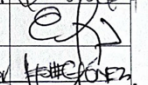
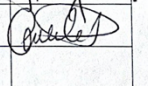
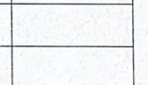
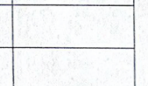
Revisó: Andrea Carolina Cajiao Delgado – Abogada Subdirección de Programas

Fecha: 9 de marzo de 2024

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, Fecha: 09/06/2023, Código: GDC-F-01

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS	Versión: 7.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 07/03/2023
		Código: GDC-F-17

LUGAR: Sede Calle 17 FECHA: 08/03/2021 HORA: 9:09am
 TEMA: Reunion temas referentes PDA Santander PRESIDE: Edgar René Murat
 EQUIPO ACOMPAÑANTE: MUCT, Secretario Infraestructura Gobernación de Santander

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Carlos Mauricio Hericera Vargas	Director Asesor y seguimiento	PDA Santander	3134597873	Ln.cherrera@Santander.gov.co	PDA Santander	
2	Jessica Juliana Mendoza	Secretaria Infraestructura	Departamento Santander	3106491928	Ln.juandora@Santander.gov.co	PDA SANTANDER	
3	EDGAR MURAT	SECRETARIO PROGRAMAS	MUCT	3005730652	EP.murat@minvivienda.gov.co		
4	Leslie Alejandra Gámez	Contratista Sub Programas	MUCT	3008441840	lagamez@minvivienda.gov.co	PDA Santander	
5	Andrés Andrés Gaitán	Contratista - Abo. Sub Programas	MUCT	3044182454	acgaitan@minvivienda.gov.co		
6							
7							
8							
9							
10							
11							